

Municipalidad de Porvenir

Buena Práctica Inclusiva:

Crea tu cuento: Discapacidad en 101 palabras

Objetivo

Visibilizar historias de personas con discapacidad y cómo perciben la inclusión en la comuna los participantes de esta iniciativa, junto con potenciar y concientizar a la población de Porvenir sobre el lenguaje inclusivo.

Problemática

Dentro de las problemáticas planteadas en la comuna, se consideró la necesidad de generar instancias en donde se visualicen las experiencias de personas con discapacidad en Porvenir y cómo la Inclusión se torna como una temática relevante dentro de la comuna.

Descripción

En el marco de la concientización del uso correcto del lenguaje en discapacidad, y fomento de la inclusión social de personas con discapacidad, nace la iniciativa de convocar a la comunidad en un concurso que invitaba a la creación de micro cuentos que contengan como máximo 101 palabras y que aborden la temática de discapacidad e inclusión en la comuna. Esta actividad se llevó a cabo de forma abierta y participativa con la comunidad

utilizando folletería, trípticos y difusión en medios radiales locales.

Actores claves

Dentro de los actores claves de la BPI se encuentra la Alcaldía de la Comuna de Porvenir, la Oficina de Discapacidad, los Directores y docentes de los diferentes Establecimientos Educativos de la comuna y los medios radiales.

Beneficiarios

Dentro de la población beneficiada con la implementación de esta BPI se encuentran las personas con algún grado de discapacidad de toda la comuna, al visibilizar sus experiencias y fomentando su inclusión en la comunidad. Se contó con la participación de niños, niñas, adolescentes y personas mayores.

Resultados

Dentro de los resultados que se observaron en la ejecución de esta actividad, se evidenció una gran participación de la comunidad de Porvenir, destacando principalmente la participación de personas con discapacidad. Además, cabe

señalar el importante apoyo brindado por los docentes de los diferentes establecimientos educacionales, quienes consideraron que esta actividad beneficia el fomento de la inclusión en la comunidad.

Estrategia de Continuidad

La continuidad de esta BPI queda a cargo de la Oficina de Discapacidad como ente ejecutor de esta actividad, considerando los implementos necesarios para la difusión del concurso de manera anual.